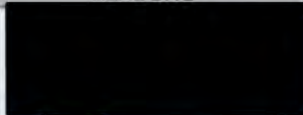
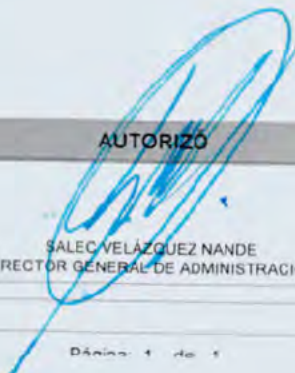



No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 10/01/2025	
NOMBRE:	MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY	2025 000006
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	13 de Enero de 2025	17 de Enero de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	6-7-01A	D	\$2,171.45	0.00	\$0.00	\$2,171.45
3751	GASOLINA	6-7-01B	D	\$1,361.30	0.00	\$0.00	\$1,361.30
TOTALES				\$3,532.75	0.00	\$0.00	\$3,532.75

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

 SALEC VELÁZQUEZ NANDE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


 HUGO EFRAIN GUEZADA MORALES
 JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 10 de enero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$4,252.34** Cuatro mil doscientos cincuenta y dos 34/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ixtlahuacán del Río, por el periodo comprendido del 13 al 17 de enero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$2,171.45

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			\$0.00

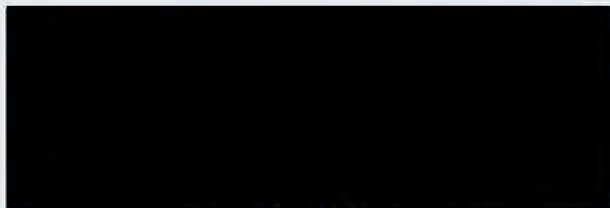
Gastos de peajes	Casetas		Total
			\$0.00
			\$0.00
Total casetas		\$0.00	

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Ixtlahuacán del Río	610	200	10.00	2.57	\$2,080.89
						\$0.00
						\$0.00
Precio gasolina 25.60					Total gasolina	\$2,080.89

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.



Marcos Antonio Sandoval Sataray

Calculó

Revisó

Autorizo

Mtro. Salec Velazquez Nande
Director General de Administración



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sobre la su consideración la autorización en reembolso de los recursos necesarios para cubrir la siguiente comisión:

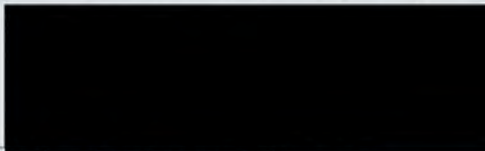
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
EL SALTO	13 AL 24 DE ENERO DE 2025	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
		GONZÁLEZ NUÑEZ EDITH ARO					
		VALENZUELA JÓSE LUIS ANTONIO ARO					
		RAMÍREZ CORONA LIZETTE GRACIELA ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
		VALDEZ ROJAS ALBERTO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO PICK UP
		GUTIERREZ LARA DIEGO ALONSO ING					
GUACHINANGO	13 AL 17 DE ENERO DE 2025	RIVERA CASILLAS VICENTE ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
AYOTLÁN	13 AL 17 DE ENERO DE 2025	JALISCO HERNÁNDEZ RONALDO DE JESUS ARO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
		MORFEGAL TAMAYO LUIS ANTONIO ARO					
CHAPALA	13 AL 24 DE ENERO 2025	RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING ARO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
		DE LA CRUZ HERNANDEZ ARMANDO ARO					
IXTLAHUACÁN DEL RÍO	13 AL 17 DE ENERO DE 2025	SANDEVAL SÁBIDO MARIO ANTONIO ARO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
		CEDEÑO VIAL RAFAEL ARO					
UNIÓN DE TULA	13 AL 17 DE ENERO DE 2025	REYES MONROY BRIANDA TERESA ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
TAMPARACUÁ DE GORDIANO	13 AL 17 DE ENERO DE 2025	MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
CUQUIO	13 AL 17 DE ENERO DE 2025	PRECIADO RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL ARO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS

Precio gasolina revisado 09/01/2025

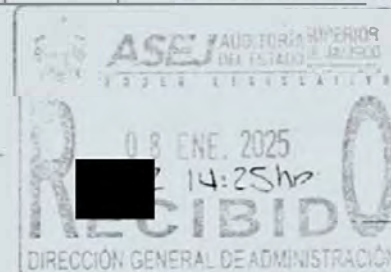
Máx. 27.39

Mín. 23.48

Promedio 25.69



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEM2 y 3 fracción IX de la LPDPSOEM


En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Hixtlahuacán del Río, Jalisco
Fecha de comisión	del 13 al 17 de enero de 2025.
Objetivo	Auditoría del ejercicio fiscal 2023
Resultados obtenidos	Se auditaron 06 obras del ejercicio fiscal 2023 por un monto de \$25'856,420.53

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,171.45
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Factura 53440 de fecha 16 de enero de 2025 expedida por Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V. por \$801.01. Factura 08A6 de fecha 20 de enero de 2025 expedida por Combustibles Guadalajara, S.A. de C.V. por \$560.29	\$1,361.30
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.


Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0025/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. LEONCIO GUZMÁN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray, Arq. Rafael Cerda Vidal y L.C.P. José Alfredo Vaca López y C. Jezanía Guadalupe Salcedo Zavala; servidores públicos adscritos a este órgano técnico** para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **13 al 17 de enero de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

13 ENE 2025

RECIBIDO
IXTLAHUACÁN DEL RÍO



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0025/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

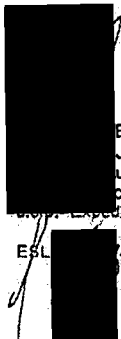
En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 08 de enero de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Se otorga la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de documentos públicos; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Esmeralda del Socorro Laros Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESL [Redacted] JEPG/NDL/aseh*

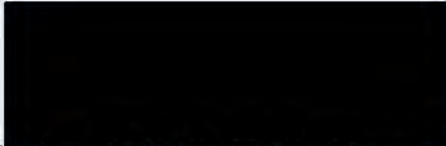
RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Ixtlahuacán del Río, Jalisco, a 17 de Enero del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray y Arq. Rafael Cerda Vidal estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 13 al 17 de Enero de 2025.




C. Juan Martin Padilla Rodríguez
Director de Obras Públicas

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



ESTACION IXTLAHUACAN DEL RIO GDM
Dirección: CARRETERA FEDERAL 54 G
UADALAJARA - SALTILLO KM 46.50,
IXTLAHUACAN DEL RIO, JALISCO

PL: PL/5708/EXP/ES/2015
Lo atendió: BRYAN REYNALDO ESQUIVE
L SANCHEZ

Fecha: ENE 16 25 Hora: 09:47:44
Folio:163449330 Bomba: 6
Forma de pago: Efectivo

Producto	Cantidad	PrecioUn	Importe
MAGNA	30.02	\$25.99	\$801.01
Total M.N:			\$801.01

spin
premia

Forma parte de Spin Premio,
gana puntos y úsalos para
pagar tu gasolina.

Escanea desde tu App OXXO GAS
para facturar



¡Queremos escucharte!
Escanea el QR desde tu cámara

Atención a clientes
800 OXXOGAS (6996 427)
atencionclientes@oxxogas.com
Para facturación ingresa:
www.oxxogas.com

Gracias por tu confianza

ASEL

12 ENE 2015

IXTLAHUACAN DEL RIO

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIDOS HEROES 2385
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIDOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016H4
AV NIDOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: 8B1166906
FOLIO FISCAL:
458AD966-D9FA-4FA0-9898-1D8212CF08A6
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
20 ENE DEL 2025 06:51:39
FECHA CERTIFICACION:
20 ENE DEL 2025 06:52:14

CANT	UNIDAD	DESC	P UNI	IMPORTE
21.558	LITRO	PREMIUM	22.50	485.08
SUBTOTAL:				485.08
002 IVA (16%):				75.21
TOTAL:				560.29

QUINIENTOS SESENTA PESOS 29/100 M.N.



20 ENE 2025
Marta Patricia
Guadalupe
Bustany

OPERADO
Fondo
Revolvente

CADENA OR
DE CERTIF
1111145B
|2025-01-20T06:52:14|020090706E+216L10LV8M
N0qgcGed+xVcndLA5erMKtrjhWcCDPDrMg5FoJUN
n12qiyv11Dsb4vovaLer14frpUue3k1pbtz78Yx+kE
8uZRroTmwDtM5R569jmb9P5rp1EYeRH0or+YkG2tGw
cRtsziV9tTOYVprMBE8fhNgpVFN23bLhkzm1DhbAHA
5nw/27Kysxc1mUL2js2Zm1u0/00QOM19NDt10Wc5Em
xLh8S7+m6S1CorVg21Tj0byGukuTZh2VCPaVpZORqP
wbTn8GJrKXsRYLEMN1aDNH6g+PB1zazfmZs3TDjEf
p9RrS71LMjALY+6v+9Iwyj92Nc7K1L4sD8JgMDpQ==
|00001000000507237013|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
GL1dLVBMN0qgcGed+xVcndLA5erMKtrjhWcCDPDr
Mg5FoJUNn12qiyv11Dsb4vovaLer14frpUue3k1pbt
z78Yx+kE8uZRroTmwDtM5R669jmb9P5rp1EYeRH0or
+YkG2tGwcRtsziV9tTOYVprMBE8fhNgpVFN23bLhkz
m1DhbAHA5nw/27Kysxc1mUL2js2Zm1u0/00QOM19ND
t10Wc5EmxLh8S7+m6S1CorVg21Tj0byGukuTZh2VCP
aVpZORqPwbTn8GJrKXsRYLEMN1aDNH6g+PB1zazfm
Zs310jEfp9RrS71LMjALY+6v+9Iwyj92Nc7K1L4sD8
JgMDpQ==

SELLO SAT:
cG1mhCxxJ+Z91CS1v7CqpHY7VcTeE1dmWbxNcw5bz
sxjQ/w8brK8EuBPAs3Et23RBNUo2RZXT rVNEFwTmh+
u0dxntMs0rAwLQaRRNXR4GdZqu2fkC2XXowEZx4cFR
r008BhvOMOFSTadPYu1K5v5FLhimvj85e/Np9h85fy
0o1pYN7j/vCvq+9YhUviToiJIB5+ZUeGwQIAG/DJSb
PEOd+gvtvVR6arRdM3gKvpKhEd7ICY3tWZn1sGh35W
nvu1hcGj8bcPXasndTC91KwQwHrSYXHFGN1EqKA3qj
+p0AV8pZuk7Knk1bGM1EmSMN3WjxepzJ4qIbQVU8E9
f1UUHw==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRE
SA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
lfsanchez@asej.gob.mx

www.combusgd1.com/factura

Validado ante el



21 ENE. 2025

Nombre:



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEM:2 y 3 fracción IX de la LPDPSOEJM